

00015

RESOLUCION N° 6314

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 4575 de 11 de abril de 1975,

CONSIDERANDO:

Que el 20 de enero de 1977 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "ABINSA ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S.A.";

Que el doctor Heinz Moeller Freile, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que mediante Resolución 0774 del 2 de noviembre de 1976, del MICEI, se ha autorizado la inversión e intervención del accionista extranjero residente en el País, Abg. Mario Saquel Olivares;

Que se ha presentado el Certificado 4674 de afiliación a la Asociación de Pequeños Industriales;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la constitución de la compañía anónima "ABINSA ABASTECIMIENTOS INDUSTRIALES S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, y con un capital de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CONDADO DE QUINCY

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías, en Guayaquil, a veintiocho de enero de
mil novecientos setenta y siete.----



man B. Cooper


Maria Palay Estayza
SECRETARIO

Renole. N° 0314

Q U E D A inscrita esta resolución de fojas 1.009 a 1.013, número 76 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 2.599 del Repertorio.- Guayaquil, a veinte y ocho de enero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
ABOGADO NECTOR MIGUEL AGUIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Firma]



[Firma]